



Dirección de Aseo y Ornato
Unidad de Medio Ambiente

GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE **Planificación 2016**

Temuco, Marzo de 2016

FISCALIZACIONES COMERCIALIZACIÓN DE LEÑA

- ✓ **Actividades de fiscalización – Primer Semestre**
- ✓ Inspecciones diarias de Unidad de Inspección
- ✓ Inspecciones horarios extraordinarios en conjunto con CONAF y Carabineros de Chile
- ✓ Participación Mesa de Fiscalización Coordinada por CONAF



Vigencia Decreto Alcaldicio Prohibición de Quemadas al Aire Libre en la Zona Saturada - 06 de Febrero de 2014


MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

855
06 FEB 2014

DECRETO N°
TEMUCO

VISTOS :

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ordenanza Municipal N°001 de Aseo en su Artículo N° 9, que Prohíbe la quema de papeles, hojas, o desperdicios en la Vía Pública o sitios eriazos.
3. El Decreto N°78/2009/MINSEGPRES, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Temuco y Padre Las Casas.
4. La Resolución Exenta N°878 del 24/12/2012, que establece el Programa y los Subprogramas de Fiscalización Ambiental de los Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental para el año 2013, en el cual se identificaron las actividades que cada servicio u organismo sectorial competente llevará a cabo.
5. El Convenio de Colaboración, de fecha 14 de Febrero de 2013, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Superintendencia de Medio Ambiente.

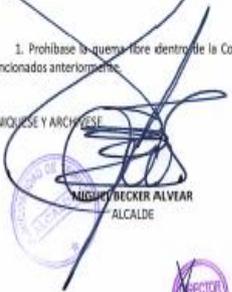
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de implementar acciones en pro del mejoramiento de la calidad del aire en la Comuna de Temuco (Zona Saturada), así como también evitar la generación de incendios causados por quemadas libres de vegetación viva o muerta (residuos forestales, rastrojos, pastizales, residuos vegetales), de residuos peligrosos, de neumáticos y de cualquier tipo de residuos.

DECRETO:

1. Prohibase la quema libre dentro de la Comuna, de todo tipo de materiales y elementos mencionados anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARANDA NAVARINO
SECRETARIO MUNICIPAL




- Administración Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Superintendencia del Medio Ambiente
- SEREMI de Salud
- SEREMI del Medio Ambiente
- Corporación Nacional Forestal
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Carabineros de Chile, Prefectura Carén
- Aseo y Ornatu [2]

SUBVENCIÓN AL SNCL



EDUCACIÓN AMBIENTAL

- ➔ **Incorporación de la Dimensión Ambiental en el PADEM a partir de 2014.**
- ✓ **41 Establecimientos Educativos Municipales**

Programa	EDUCACIÓN AMBIENTAL 2015
Objetivo	Promover la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educativos en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.
Metas	<p>Desarrollar en los establecimientos municipales, líneas de acción complementarias para fortalecer la educación ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente Contribuir al cambio cultural a través de la promoción de conductas ambientalmente responsables.</p> <p>Incentivar la participación de los establecimientos en programa del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO).</p> <p>Mantener y/o Aumentar el número de establecimientos que cuenten con Certificación Ambiental.</p>

EDUCACIÓN AMBIENTAL



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Instalación de letreros camineros en los accesos norte y sur de Temuco.



**CUIDEMOS
NUESTRO AIRE**

TODOS QUEREMOS RESPIRAR

**NO COMPRES, NO USES,
NI VENDAS LEÑA HÚMEDA**

EVITE MULTAS | Ordenanza Municipal de
Comercialización de Leña

Temuco
MUNICIPALIDAD

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Instalación de letreros en los refugios peatonales de la ciudad.



**CUIDEMOS
NUESTRO AIRE**
TODOS QUEREMOS RESPIRAR



**NO COMPRES, NO USES,
NI VENDAS LEÑA HÚMEDA**

EVITE MULTAS | Ordenanza Municipal de
Comercialización de Leña



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Prevención de quemas de residuos al aire libre

Dirección de Aseo y Ornato

CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO

Eco Parque Corcolén
entre Las Quilas y Los Jazmines
Viernes 5 y Sábado 6 de junio de 2015
de 09:00 a 17:00 horas



Unidad de Medio Ambiente

Eco Parque Corcolén
entre Las Quilas y Los Jazmines
Viernes 5 y Sábado 6 de junio de
de 09:00 a 17:00 h

Síguenos en:
municipalidaddetemuco 
@municipiotemuco 
temucowebvideos 



Dirección de Aseo y Ornato

CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Prevención de quemas de residuos al aire libre



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Carro demostrativo de combustión residencial de leña.



- ✓ Establecimientos Educativos (Universidades, liceos y escuelas), Plazas, Supermercados y Operativos Sociales.
- ✓ Entrega de recursos educativos

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Participación Campaña Nuevo Aire - 2015



Disminución de Emisiones Edificios Municipales



Compra de aprox. 850.000 Kg de Pellet/año
Reemplazando aproximadamente 2.000 m³ de leña/año